



RESOLUCION Nº **0379**
NEUQUEN, **26 JUN 2018**

VISTO:

El expediente OE/2431/M/2018, la Ordenanza 13.782 Aprobatoria del Presupuesto para el presente ejercicio, Promulgada por Decreto Nº 1.064 de fecha 27/12/2017,

CONSIDERANDO:

Que mediante las normas legales citadas anteriormente, se aprueba el Presupuesto de la Administración Municipal para el Ejercicio 2018.

Que la Subsecretarías Legal y Técnica, la Secretaría de Gobierno y Coordinación y la Subsecretaría de Medio Ambiente, mediante notas 40/18, 43/18 y 45/18 respectivamente, solicitan realizar una Adecuación presupuestaria atento a la necesidad de otorgarle crédito diversas actividades y llevar adelante el buen funcionamiento de las áreas.

Que en la presente adecuación presupuestaria se modifican créditos y débitos en las Partidas Principales "Bienes de Consumo" y "Bienes de Capital", de las Actividades: "Confección, Circulación, Archivo Y Custodia De La Doc Municipal", dependiente de la Subsecretaría Legal y Técnica, como así también créditos y débitos de la partidas principales: "Bienes de Consumo y Servicios" de la Actividad: "Servicios De Mayordomía" dependiente de la Secretaría de Gobierno y Coordinación, como así también modificar créditos y débitos en las partidas: "Bienes de Consumo", "Servicios" y "Bienes de Capital, de la Actividad: "Control De Zoonosis Y Vectores" dependiente de la Subsecretaría de Medio Ambiente, sin alterar su monto total en cada una de las Subsecretarías y Secretaría.

Que el artículo 8º) de la Ordenanza 13.782 aprobatoria del Presupuesto del Ejercicio 2018, faculta al Órgano Ejecutivo a disponer reestructuraciones y/o modificaciones del Presupuesto aprobado, no pudiendo reestructurar cada actividad, por más de Pesos Cinco millones (\$ 5.000.000), y obras por Pesos Diez millones (\$10.000.000) en virtud de cada fuente financiera respectivamente.

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11º) de la Ordenanza Nº 13.782 corresponde comunicar al Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén, para que tome conocimiento.

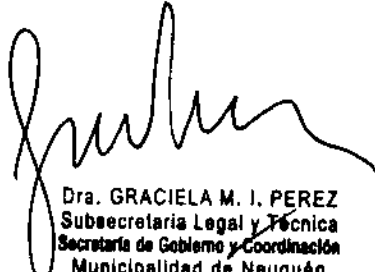
Que a efectos del dictado de la norma legal pertinente, la Secretaría de Gobierno y Coordinación, remite los actuados a la Dirección Municipal de Despacho para el dictado de la norma legal pertinente.

Por ello

EL SR. SECRETARIO DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º) ADECUAR el Presupuesto de Erogaciones del Presupuesto Aprobado para el Ejercicio 2018 ----- mediante Ordenanza 13.782, Promulgada por Decreto Nº 1.064 de fecha 27/12/2017, de la siguiente manera.


Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
Municipalidad de Neuquén



Servicio Administrativo: SECRETARÍA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN
Curso de Acción: Coordinación Del Plan General De Gobierno
Partida Principal: Servicios
Actividad: Servicios De Mayordomía 50,000.00
50,000.00

Total Curso de Acción *Coordinación Del Plan General De Gobierno* **50,000.00**

TOTAL:	SECRETARÍA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN	50,000.00
--------	---------------------------------------	-----------

Servicio Administrativo: SUBSECRETARÍA DE LEGAL Y TÉCNICA
Curso de Acción: Regulación Legal, Técnica Y Administrativa De La Gestión Municipal
Partida Principal: Bienes De Capital
Actividad: Confección, Circulación, Archivo Y Custodia De La Documentación Municipal 20,000.00
20,000.00

Total Curso de Acción *Regulación Legal, Técnica Y Administrativa De La Gestión Municipal* **20,000.00**

TOTAL:	SUBSECRETARÍA DE LEGAL Y TÉCNICA	20,000.00
--------	----------------------------------	-----------

Servicio Administrativo: SUBSECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Curso de Acción: Protección Y Mejora Del Medio Ambiente Y La Calidad De Vida
Partida Principal: Bienes De Consumo 20,000.00
Actividad: Dirección Y Coordinación Superior 20,000.00

Partida Principal: Bienes De Consumo 9,162.00
Actividad: Control De Zoonosis Y Vectores 9,162.00

Total Curso de Acción *Protección Y Mejora Del Medio Ambiente Y La Calidad De Vida* **29,162.00**

TOTAL:	SUBSECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE	29,162.00
--------	---------------------------------	-----------

TOTAL CRÉDITOS	99,162.00
----------------	-----------

ARTICULO 2º) COMUNICAR del presente al Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11º) de la Ordenanza Nº 13.599

ARTICULO 3º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, remítase a la Dirección Centro de Documentación e Información y oportunamente ARCHIVASE

ES COPIA -

Dña. CRISTINA M. I. PEREZ
 Subsecretaria Legal y Técnica
 Secretaría de Gobierno y Coordinación
 Municipalidad de Neuquén

FDO) BERMUDEZ -



<i>Servicio Administrativo:</i>	SECRETARÍA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN	
<i>Curso de Acción:</i>	Coordinación Del Plan General De Gobierno	
<i>Partida Principal:</i>	Bienes De Consumo	
<i>Actividad:</i>	Servicios De Mayordomía	50,000.00
		50,000.00

Total Curso de Acción **Coordinación Del Plan General De Gobierno** **50,000.00**

TOTAL:	SECRETARÍA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN	50,000.00
--------	---------------------------------------	-----------

<i>Servicio Administrativo:</i>	SUBSECRETARÍA DE LEGAL Y TÉCNICA	
<i>Curso de Acción:</i>	Regulación Legal, Técnica Y Administrativa De La Gestión Municipal	
<i>Partida Principal:</i>	Bienes De Consumo	
<i>Actividad:</i>	Confeción, Circulación, Archivo Y Custodia De La Documentación Municipal	20,000.00
		20,000.00

Total Curso de Acción **Regulación Legal, Técnica Y Administrativa De La Gestión Municipal** **20,000.00**

TOTAL:	SUBSECRETARÍA DE LEGAL Y TÉCNICA	20,000.00
--------	----------------------------------	-----------

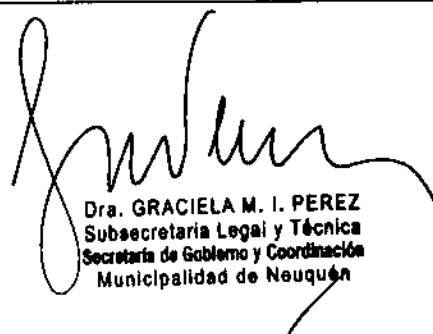
<i>Servicio Administrativo:</i>	SUBSECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE	
<i>Curso de Acción:</i>	Protección Y Mejora Del Medio Ambiente Y La Calidad De Vida	
<i>Partida Principal:</i>	Servicios	20,000.00
<i>Actividad:</i>	Dirección Y Coordinación Superior	20,000.00

<i>Partida Principal:</i>	Servicios	4,000.00
	Bienes De Capital	5,162.00
<i>Actividad:</i>	Control De Zoonosis Y Vectores	9,162.00

Total Curso de Acción **Protección Y Mejora Del Medio Ambiente Y La Calidad De Vida** **29,162.00**

TOTAL:	SUBSECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE	29,162.00
--------	---------------------------------	-----------

	TOTAL DÉBITOS	99,162.00
--	----------------------	------------------


 Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
 Subsecretaria Legal y Técnica
 Secretaría de Gobierno y Coordinación
 Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal

Edición N° 2190

Fecha 06 / 07 / 2018